11	10	10	6	4	2	N		
General	General	General	General	General	General	Clase		
Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Fuente		
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapa		
Riesgos Sociales o Políticos	Riesgos Regulatorios	Riesgos Biológico	Riesgos Sociales o Políticos	RIESGOS ENERGÉTICOS - SEGURIDAD OPERACIONAL	RIESGOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTE DE PERSONAL NO AUTORIZADO	Tipo		
Riesgo de Orden Publico	Riesgo variación Normativa	Riesgo de pandemias o propagación de virus entre otros.	Riesgo variación Normativa	La instalación inadecuada y el mal procedimiento pueden ocasionar cortos del circuito que afectan el buen funcionamiento de las áreas que controlan la operación de la navegación aéra por encontrarse en un sitio crítico a intervenir.	Está relacionado con los diferentes eventos o situaciones que pueda ocasionar el ingreso de personal o material no autorizado a las instalaciones a intervenir.	Descripción		
Que los trabajos a ejecutar se vean interrupidos a causa de paros, huelgas, actos terroristas y hechos similares que tengan impacto en la ejecucion del contrato.	Está asociado a la imposición de nuevas normas de la entidad, nacionales e internacionales que puedan afectar la ejecución del contrato (ACUEDUCTO - RETIE - SALUBRIDAD etc..)	Está asociado a la imposición de nuevas normativas, decretos y/o reglamentación de orden Nacional que afecte de manera directa la ejecución.	Que el transporte (para llevar los equipos adquiridos y el personal que realizará la intervención) se limite de acuerdo a la restricción de vuelos comerciales	Interrupcion de la operación del aeropuerto.	Que se deriven actos ilícitos que afecten la seguridad y correcto funcionamiento del servicio y la vocación del Aeropuerto donde se realizará la intervención o edificaciones aledañas que afecten la seguridad de la aviación.	Consecuencia de la ocurrencia del evento		
2	3	4	4	4	4	Probabilidad		
2	2	5	4	4	5	Impacto		
4	**5**	**9**	**8**	**8**	**9**	Valoración Riesgo		
BAJO	**MEDIO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**	**EXTREMO**	Categoría		
CONTRATISTA ENTIDAD	CONTRATISTA	COMPARTIDO	COMPARTIDO	COMPARTIDO	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna?		
Mitigación mediante la evaluación previa del entorno social y político de los bienes del estado dentro de las instalaciones del contratista, medidas frente a los posibles incidentes. Conocimiento previo de las normas socio-ambientales y socialización con el entorno.	Mitigar el riesgo mediante el conocimiento previo de las normas regulatorias y las posibles modificaciones que se puedan implementar.	Mitigar el riesgo mediante el conocimiento previo de las normas regulatorias y las posibles modificaciones que se puedan implementar. Estar dispuesto y contar con el capital requerido en caso de que deba suspender cierta actividad.	Mitigación mediante la evaluación previa del estado y las directricez del gobierno Nacional con el aviso oportuno para tomar medidas junto a la Entidad.	El contratista debe preveer conexiones cumpliendo con las normativas vigentes y solo intervenir el área autorizada.	Realizar la solicitud del personal, material y demás que sea necesario para la correcta ejecución del objeto con anticipación y de manera completa al área encargada de tramitar los mismos.	Tratamiento/Control a ser implementado		
2	3	2	3	3	4	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	
2	3	3	2	2	3	Impacto		
4	**6**	**5**	**5**	**5**	**7**	Valoración		
BAJO	**ALTO**	**MEDIO**	**MEDIO**	**MEDIO**	**ALTO**	Categoría		
SI	SI	SI	SI	SI	SI	¿Afecta la ejecución del contrato?		
CONTRATISTA ENTIDAD	CONTRATISTA	COMPARTIDO	COMPARTIDO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Responsable por implementar el tratamiento		
10 Septuembre de 2021	10 Septuembre de 2021	10 Septuembre de 2021	10 Septuembre de 2021	10 Septuembre de 2021	10 Septuembre de 2021	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		
30 Diciembre de 2021	30 Diciembre de 2021	30 Diciembre de 2021	30 Diciembre de 2021	30 Diciembre de 2021	30 Diciembre de 2021	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		
REUNION SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL	Realizar la debida revisión de la normativa en el sitio a intervenir. Revisar históricos para preveer lecciones aprendidas.	Realizar la debida revisión de la normativa en el sitio a intervenir.	REUNION SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN CON LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL	Realizar el debido seguimiento con certificaciones, pruebas, puestas en funcionamiento, fuentes propias de energía que den a lugar.	El supervisor debe realizar el seguimineto y control.	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	
DIARIO	DIARIO	DIARIO	DIARIO	DIARIO	DIARIO	Periodicidad		

Principio de Procedencia: 4204.092

Título: ANEXO No. 9 MATRIZ DE RIESGOS.
OBJETO: "RCNC0976 ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA TRANSCIENTES Y DESCARGAS ELECTRICAS DPS'S - E IMPLEMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA – SPT PARA LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA "

FORMATO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

NOTA: Cada área ejecutora debe analizar los riesgos pertinentes dependiendo del objeto y cuantía a contratar y adicionar o modificar la matirz presente.

NOTA 2: En los procesos que se adquieran bienes del exterior se debe plasmar un riesgo por cambio de la TRM el cual es asumido por el contratista bien sea mediante SWAMP (Cuando el proveedor negocia con un tercero que asume el riesgo y por lo cual paga una comisión) o HARDSHIP (clausula de contratos internacionales que permite revisar las condiciones contractuales cuando hay cambio significtivos en la moneda se conoce como clausula de excesiva onerosidad). o cualquie otro mecanismo que consideren pertinentes.